SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 906

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

SUMARIO: **Conmemoración** del centenario de la Escuela de Comercio Nº 1 "General Manuel Belgrano" de la provincia de Tucumán, celebrado el día 4 de julio de 2010. Expresión de beneplácito. **Casañas**. (4.495-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Casañas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del centenario de la creación de la Escuela de Comercio Nº 1 "General Manuel Belgrano", a realizarse el 4 de julio de 2010 en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela de Comercio N°1 "General Manuel Belgrano", de la provincia de Tucumán, celebrado el día 4 de julio de 2010.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Griselda Á. Baldata. – Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Daniel Germano. – María V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana del Valle Mazzarella. – Juan C. Morán. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – María I., Storani. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Casañas, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 4 de julio de 1910 fue inaugurada en Tucumán la Escuela Superior de Comercio Nº 1 "General Manuel Belgrano", siendo la primera de características comerciales en el Noroeste Argentino. Su creación surgió mediante ley 6.705 del año 1909, producto del proyecto presentado por el doctor Alberto León de Soldatti, médico, escritor, diputado nacional y destacado hombre público.

El general Manuel Belgrano ya en el año 1796 sostenía la gran necesidad de promover los estudios comerciales. Siendo secretario del Consulado de Buenos Aires, escribió: "La ciencia del comercio no se reduce a comprar por diez y vender por veinte; sus principios son más dignos y la extensión que comprenden, es

mucho más de lo que puede suceder a aquellos que sin conocimientos han emprendido sus negociaciones, cuyos productos habiéndoles deslumbrado, los han persuadido de que están inteligenciados en ellos...".

En 1852, otro visionario, y para orgullo tucumano, Juan B. Alberdi, adhería a la necesidad de la existencia de carreras comerciales y administrativas, y sostenía que el plan de educación nacional debía incrementar las escuelas de comercio.

La Escuela de Comercio Nº 1 "General Manuel Belgrano" es un símbolo para numerosas generaciones de tucumanos y hermanos del Noroeste Argentino que cursaron sus estudios en sus aulas, por donde han pasado grandes hombres y mujeres, muchos de ellos anónimos y miles de profesionales de reconocida capacidad en la provincia, la nación y el mundo, pero entre todos supieron inculcar a la comunidad el respeto como base de la convivencia y la educación como parte de una inacabada esperanza generadora de los pueblos.

Estos cien años de la escuela brindan la oportunidad para que la Honorable Cámara de Diputados adhiera a la celebración de los 100 años de la Escuela de Comercio Nº 1 de Tucumán, como testimonio de que en sus aulas se forjaron esos valores que necesitamos

tanto ratificar hoy: la cultura del esfuerzo, el estudio, el afecto, la solidaridad, estrechar los vínculos con la familia y la llama de nuestra querencia a esta patria hermosa, tan castigada pero valiente, donde su gente sabe poner sus fuerzas y esperanzas para forjar una democracia esquiva y deseable a la vez.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la celebración, el día 4 de julio de 2010, del centenario de la creación de la Escuela de Comercio N°1 "General Manuel Belgrano", de la provincia de Tucumán.

Juan F. Casañas.

